

RESOLUCIÓN N° 47/2.022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN EL RUBRO 133 – BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIA DEL IPTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2022 FF.10 Y FF.30”.

Asunción, 31 de Enero de 2.022.-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 032/2022 presentado en fecha 28 de enero de 2.022, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones, a funcionaria permanente del IPTA, correspondiente al mes de enero de 2022 FF.10 y FF.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de Resolución, se adjunta el Anexo de referencia en 01 (una) página, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 55/2.022, de fecha 28 de Enero de 2.022, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjunto planilla de pago de Bonificaciones y Gratificaciones según anexo, en (1) una página, a su verificación.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Constancia correspondiente al Exp. N° 30-792-2022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

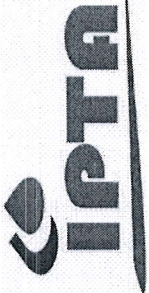
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago en el Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones, a funcionaria, permanente del IPTA, correspondiente al mes de enero de 2022 F.F.10 y FF 30, correspondiente al mes de Enero de 2022, de conformidad al Anexo de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **LORENZO MEZA**
Encargado de Despacho-Presidencia del IPTA



Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO RESOLUCIÓN N° /2022
PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - MES ENERO 2022

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRESENTACIONES	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
1	1.215.518	LIDIA MARGARITA PEDROZO FLEITAS	S84	DIRECTOR	13.000.000	-	1.528.300	DIRECTORA INTERINA - DEL CENTRO DE INVEST. HERNANDO BERTONI - CAACUPÉ / ASESORA DEL	3.668.490
TOTAL GENERAL									3.668.490

PERMANENTES - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES



ING. AGR. LORENZO MEZA, ENCARGADO DE DESPACHO
PRESIDENCIA IPTA

Sr. Pedro Cristaldo, Encargado de Despacho
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria